



GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

SAE
Secretaría de
Administración

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

PAI.234.010050824000234/24

Aguascalientes; Ags., a 28 de octubre del 2024. Vista la solicitud **010050824000234** elaborada el día 17 del mismo mes y año a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se tiene como presentada en esa misma fecha por el mismo medio, realizada por "**MAURICIO PÉREZ**", y señaló como medio para oír y recibir notificaciones la misma Plataforma, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ténganse por recibida la solicitud de referencia, ábranse expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PAI.234.010050824000234/24** de igual manera téngansele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. En atención a sus solicitudes realizadas, le comento que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, atendiendo a la literalidad de su pregunta, así como en relación con lo señalado en el oficio **DGCH/2279/2024** de fecha 24 de octubre del 2024, emitido por la **Dirección General de Capital Humano** de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, la cual funge como Unidad Administrativa Productora de la Documentación que nos ocupa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40, fracción II de la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, recibido por esta Unidad de

Curt

C

△

△



PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

PAI.234.010050824000234/24

Transparencia el día 25 de ese mismo mes y año, me permito anexar al presente la respuesta a la solicitud aludida con la cual se da respuesta a la que hoy nos ocupa.-----

-----No se omite señalar que **la actuación de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes se limita en tramitar el seguimiento de la solicitud de acceso a la información con número 010050824000234,**

ello de conformidad con lo dispuesto por 45 fracciones II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es por ello que tales actuaciones no habrán de confundirse de forma alguna con facultades y/o competencia en cuanto hace al contenido del oficio número **DGCH/2279/2024.**-----

-----Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información.-----

-----Dígasele al solicitante que en contra la respuesta proporcionada procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----Notifíquese al solicitante por medio de la Plataforma

26

C

C



PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

PAI.234.010050824000234/24

Nacional de Transparencia; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .-----

-----Así lo proveyó y firma la Licenciada Carmen Cecilia Montoya García, Directora General Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.-----

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

L'CHAAT/L'FAVS/L'SHH.



OFICIO No. DGCH/2279/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información **10050824000234**

Aguascalientes, Ags., 24 de octubre de 2024.



25 OCT 2024

RECIBIDO
Hora 2:26 Recibe: Diana
RECEPCION

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En seguimiento y dando respuesta a la información que nos corresponde con relación a su oficio número **SAE/UT/0235/2024** en el cual se remiten la solicitud de acceso a la Información Pública Gubernamental número **010050824000234**, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes, requerimiento que versa de lo siguiente:

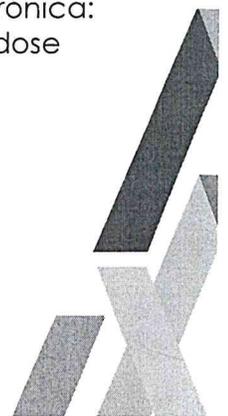
"... REMUNERACIONES BRUTA Y NETA DE TODOS LOS(AS) SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE BASE Y CONFIANZA DEL MES DE AGOSTO DE 2024 Y SEPTIEMBRE 2024.
..."(sic)

Por lo anterior, le informo que esta Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cuanto hace al requerimiento de información del solicitante, le comunico que en términos de lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública éste último que menciona ***"En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:***

Formato **VIII. Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza de sujeto obligado;** ahí encontrará la información relativa a la remuneración bruta y neta de los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Centralizada, lo anterior en termino de lo dispuesto por el artículo 12 fracción segunda, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, mismo que dentro de su esfera competencial se informa lo siguiente:

El solicitante podrá consultar en la siguiente liga electrónica:
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/transparencia/SISCATV4VS/> posicionándose

DIGITALIZADO
MODULO 3
79188
NOMBRE: paola





OFICIO No. DGCH/2279/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Acceso
a la Información **10050824000234**

en el ícono de "SAE. Secretaría de Administración", dónde podrá visualizar diversas obligaciones correspondientes a los sujetos obligados, en este caso, deberá ubicarse en la página 1 fracción "VIII - Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza de sujeto obligado", seleccionar el ícono ; ahí visualizará la información correspondiente a tal fracción con el código 8a LGT_Art_70_Fr_VIII, posteriormente deberá ubicarse en el ícono  de los periodos que desee consultar (agosto - septiembre 2024) y seleccionarlo, una vez hecho lo anterior, le será descargado un archivo en formato Excel, mismo que encontrará información relevante a las remuneraciones bruta y neta de todos los servidores públicos de base y confianza de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes.



DIRECTORIO



CONTACTO

BUSCAR

TRÁMITES Y SERVICIOS ▾ GOBIERNO ▾ ATENCIÓN CIUDADANA ▾ ESTADO ▾ TEMAS DE INTERÉS ▾ TRANSPARENCIA ▾

Formatos de Obligaciones Públicas de Transparencia
SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CODIGO	FORMATO	RANGO	ARCHIVO
8a LGT_Art_70_Fr_VIII	REMUNERACIONES BRUTA Y NETA DE TODOS LOS(A)S SERVIDOR(E)S(A)S PÚBLICO(S) DE BASE Y DE CONFIANZA	Agosto - 2024	
8a LGT_Art_70_Fr_VIII	REMUNERACIONES BRUTA Y NETA DE TODOS LOS(A)S SERVIDOR(E)S(A)S PÚBLICO(S) DE BASE Y DE CONFIANZA	Septiembre - 2024	

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824".

c.c.p. Archivo
L'MFBR/L'AEGL/L'MSFC



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. de la Convención Ote. No. 104 / Col. Del Trabajo, C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

